

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
(Instalación)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

21 de octubre del 2009.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Buenas tardes. Agradecemos la presencia de todas y de todos ustedes, en especial de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Administración Pública Local.

Le pediría al diputado Carlos Alberto Flores, Vicepresidente de esta Comisión, si pudiera auxiliarnos para hacer la instalación en este momento.

Vamos a dar inicio entonces a la reunión de instalación de la Comisión de Administración Pública Local. Nos reunimos a efecto de instalar formalmente la Comisión de Administración Pública Local.

Ruego al Vicepresidente de la misma si pudiera ayudarnos y procediera a pasar lista de asistencia.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, voy a proceder a pasar lista de asistencia:

Diputado José Luis Muñoz Soria, presente.

El de la voz, presente.

Diputada Karen Quiroga Anguiano. (Presente)

Diputado Israel Betanzos Cortés. (Presente)

Diputado Julio César Moreno Rivera. (Presente)

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente.

Diputada Beatriz Rojas Martínez, presente.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presente.

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, presente.

EL C. VICEPRESIDENTE.- Hay una asistencia de 6 diputados. Hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Vicepresidente. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Solicito al Vicepresidente pudiera dar lectura del mismo.

EL C. VICEPRESIDENTE.- Por instrucciones de la Vicepresidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de Instalación de la Comisión de Administración Pública Local.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del Acuerdo que establece la integración de la Comisión.

4.- Declaratoria de la instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamento de los integrantes de la Comisión.

6.- Pronunciamento de la Presidente de la Comisión.

7.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco la presencia de las y los diputados, de los medios de comunicación, a todos los que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito a la Vicepresidencia dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se constituyen las Comisiones Ordinarias de la V Legislatura.

EL C. VICEPRESIDENTE.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al Acuerdo mediante el que se determina el calendario de instalación de las Comisiones Ordinarias y del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa, emitido por la Comisión de Gobierno.

Se da cuenta de la incorporación del diputado Israel Betanzos Cortés a los trabajos de esta Comisión.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de las mismas.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

Que como lo estipula el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

4.- Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

5.- Que a la letra de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica, las Comisiones de análisis y dictamen legislativo y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se constituya con carácter definitivo y funcionan para toda

una legislatura, de igual forma se considerarán permanentes y se denominan como ordinarias.

6.- Que el mismo precepto del considerando anterior en su segundo párrafo consignan la obligación de integrar las Comisiones Ordinarias durante el mes de septiembre del año en que se inicie la legislatura.

7.- Que como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica, son 36 las Comisiones Ordinarias que se deben de integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las Comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

9.- Que el artículo 79 de la Ley Orgánica estipula que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará para su funcionamiento administrativo con 9 Comités.

10.- Como lo consigna el artículo 79 de la Ley Orgánica, los Comités son órganos auxiliares de carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones.

11.- Que el artículo 80 de la Ley Orgánica señala que los integrantes de los Comités serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

12.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las disposiciones relativas a las Comisiones se observarán para los Comités en lo que sean aplicables.

13.- Que en concatenación con el considerando anterior, los Comités deberán integrarse con un máximo de 9 integrantes y un mínimo de 5. De igual forma su Mesa Directiva estará conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba el calendario de instalación de las Comisiones Ordinarias y del Comité de Administración, como a continuación se detalla. Se enlistan todas las Comisiones estableciéndose la fecha de hoy a las 18:00 horas como fecha para la instalación de esta Comisión.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vicepresidente. Ruego a los presentes que nos pongamos de pie, a efecto de hacer la declaración formal.

Declaratoria:

Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 13 de octubre de 2009 referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Administración Pública Local se declara formalmente instalada.

Agradezco y les ruego ocupar sus lugares. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los integrantes de la Comisión. Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada felicitarlo por este nuevo nombramiento, esperemos que sea para bien de todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Uno de los grandes retos que en esta Legislatura tiene en sus manos es fortalecer las acciones que permitan a los ciudadanos vigilar el buen funcionamiento de los órganos de la administración pública local, generando iniciativas que nos permitan establecer un marco normativo en donde la transparencia y la rendición de cuentas sean eje rector de todos los servidores

públicos, que actúen en sus tareas con responsabilidad y eficiencia, siempre obedeciendo a los intereses institucionales y de los ciudadanos.

En esta Legislatura estos dos compromisos serán pieza fundamental de nuestro actuar. Velar porque el gobierno local, los órganos autónomos, sus funcionarios y servidores públicos compartan esta cultura de la legalidad y que su actuar sea en todo momento al servicio de la ciudadanía; que no exista opacidad o discrecionalidad en la encomienda cotidiana.

Ante la situación económica por la que atraviesa nuestro país, esta Legislatura tendrá un papel importante para los recursos que se asignen a las dependencias gubernamentales sean administrados con principios de austeridad y racionalidad.

Por ello será responsabilidad nuestra el cuidar el presupuesto asignado, sea gastado con estricto apego a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Todo ciudadano tiene el derecho a saber y conocer sobre su gobierno. No es un favor, es una obligación y forma parte de generar procesos de cambio en las relaciones de gobierno y sociedad.

Desde esta Soberanía debemos contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y fomentar y difundir a través de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas un ambiente que genere y recobre la confianza, certidumbre y seguridad.

Durante muchos años lo público se convirtió en lo más privado, en lo más secreto, lo más callado, generando súbditos del poder que sin saberlo avalaban todas las acciones de gobierno. Hoy aquí es diferente y todo gobierno que se precie de ser democrático abrirá sus puertas al escrutinio público sin menoscabo de sus facultades de tener información confidencial, por seguridad o por la privacidad de las personas. Es parte de los principios que nos va a caracterizar en esta Comisión.

De mi parte recibirán una coordinación abierta para recibir todas y cada una de las dudas, cada uno de los comentarios y finalmente la coordinación que establezcamos aquí pues esperamos que sea para el beneficio de nuestros Organos de Gobierno, de nuestra Ciudad, de nuestras Jefaturas Delegacionales que vamos a tener seguramente por aquí ya en breve tiempo,

estamos seguros que los trabajos se van a desarrollar con total transparencia, apelando al sentido de servicio y compromiso con la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rosas Montero.

¿Alguna diputada o diputado más desea hacer algún pronunciamiento?

Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA.- Gracias diputado Presidente.

Seguramente que va a llevar muy bien los trabajos, son muy importantes los trabajos que se desarrollen en esta Comisión para todos los ciudadanos.

Como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tenemos especial interés en evaluar los programas que se impulsen en las distintas Delegaciones Políticas y por las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Nos interesa que los recursos se apliquen eficientemente y con racionalidad. Vamos a recomendar que en las Delegaciones Políticas impulsen un programa de austeridad que evite el dispendio y la ineficiencia de la aplicación de los recursos públicos, humanos y financieros.

Como representantes populares vigilaremos la aplicación de los recursos y que se expresen en resultados positivos hacia la población.

Esta Comisión analizará, verificará estos datos, para dar resultados precisos a la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rojas Martínez.

¿Alguna diputada o diputado más desea hacer algún pronunciamiento?

Diputado Nava Vega, diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Muchísimas gracias, Presidente.

Saludo con alegría y con mucho gusto el esfuerzo de la integración de esta Comisión que me parece una de las más importantes en la Asamblea Legislativa, puesto que aquí es donde se va a revisar todo el ejercicio de los

diferentes espacios en donde se concentra la riqueza de esta Ciudad y en donde se concentran las decisiones también importantes de esta Ciudad y que es donde realmente los ciudadanos se ven beneficiados o perjudicados por la acción de cualquier funcionario público.

Este es un asunto que tendríamos que estar ligando y tendríamos que ir más allá, porque hay veces que la ciudadanía cuando estamos en campaña los diferentes partidos, cuando estamos en campaña los que aspiramos a un puesto, hacemos una innumerable lista de promesas de campaña y esa innumerable lista de promesas de campaña tiene que verse reflejada en acciones a la hora en la que ocupamos los espacios, y lo digo de esta manera porque creo que tendríamos que estar haciendo una liga entre lo que comentan durante las campañas los candidatos y una vez que llegan al espacio de poder, que sean efectivamente una realidad y que no sólo se quede en buenos deseos y que ese ejercicio de la administración pública sea un ejercicio que se lleve a cabo con toda transparencia, pero aparte de que sea con transparencia, que sea con toda la congruencia posible, porque yo creo que eso es lo que necesita la ciudadanía, congruencia.

No podemos decir discursos y hacer acciones en contrario y yo creo que el diputado José Luis Muñoz hará una buena conducción de los trabajos de esta Comisión que es una, como ya lo dije, una de las más importantes en la Asamblea Legislativa.

Creo que la ciudadanía el día de hoy podemos anunciarle, estamos dispuestos a trabajar todos los días en esta Comisión a fin de que el ejercicio de gobierno, a fin de que el ejercicio del Presupuesto en la Ciudad, sea algo realmente en beneficio de la ciudadanía y sobre todo porque esta legislatura es un gran compromiso por la crisis que estamos viviendo en el país.

Creo que esto es muy importante y que lo tomaremos en cuenta y muchísimas gracias, diputado Presidente, y estamos dispuestos a trabajar, hablo por parte a título personal y también por los diputados del Partido de la Revolución Democrática, estamos dispuesto a trabajar en pro y en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Karen Quiroga Anguiano.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Por favor, diputado Nava Vega.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente, con su permiso. Buenas tardes a todos los presentes.

Compañeras y compañeros diputados:

Me es muy grato poder iniciar los trabajos de esta Comisión de Administración Pública en esta V Legislatura. Tengo la confianza plena en que nuestro trabajo y desempeño serán en beneficio de esta Ciudad.

La postura del Partido Verde en esta Comisión será siempre la de velar por la correcta organización de la administración pública del Distrito Federal, así como los asuntos de orden administrativo de los órganos centrales y desconcentrados conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno.

Nos mantendremos siempre vigilantes del respeto de la norma que regula los establecimientos en el Distrito Federal, refrendamos nuestro irrestricto apoyo a la ciudadanía y les garantizaremos el absoluto respeto de sus garantías de carácter administrativo, competentes de la asamblea para lograr una mejor atención a gestiones administrativas, haciendo exhortos a los entes administrativos competentes a fin de que atienda las solicitudes de los ciudadanos.

Participaremos activamente en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar los diferentes intereses que existen en esta gran urbe. Elaboraremos propuestas para mejorar la administración de la ciudad, tratando de acercar a la ciudadanía con las instancias correspondientes.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que desde esta bancada estaremos muy atentos a la actuación de la administración pública y no dejaremos en el respeto de que ésta debe de tener por la ciudadanía.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Nava Vega. ¿Algún diputado más?

Diputado Pérez Mejía.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes.

Es un honor para nosotros como Partido del Trabajo pertenecer a esta Comisión de gran trascendencia en el ámbito de la Asamblea Legislativa y reiterar el compromiso del Partido del Trabajo que va a trabajar conjuntamente para llevar políticas públicas necesarias a la gente para poder resolver sus principales necesidades.

Sin embargo, estamos concientes que la ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal, este ordenamiento que contiene las disposiciones que establecen la Organización de la Administración Pública, pues debe de cambiar, tiene que tener cambios de fondo, transformar su diseño y transferirle el mayor poder al pueblo organizado.

En materia de administración pública, hemos observado que existe todavía agendas pendientes desde hace muchos años y que existe una gran cantidad de procedimientos y trámites administrativos que aún no se apegan a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, honradez, lealtad, profesionalización, eficacia e imparcialidad.

Nosotros queremos dejar en claro que gobernar no es una tarea de iluminados, el sector público tiene que recobrar su sentido original y desarrollarse de forma continua, uniforme, regular y permanente, atendiendo siempre las necesidades de carácter colectivo.

Otro punto que nosotros hemos visto en la Administración Pública del Distrito Federal, es que a la fecha no existe un servicio profesional de carrera y queremos nosotros desde aquí mantener y traer el compromiso para que esto se empiece a hacer.

En lo personal y como miembro, diputado miembro de esta Comisión de Administración Pública Local, daremos un seguimiento puntual al Servicio

Público de Carrera para que realmente sea un instrumento de profesionalización de los servidores públicos.

Por último, solamente decirle que tendrá todo el apoyo del grupo parlamentario para crear las políticas públicas en beneficio de las personas, la ciudadanía; y queremos felicitarlo y decirle que enhorabuena por Presidir esta Comisión de gran trascendencia en la vida legislativa del Distrito Federal.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún diputado más?

Diputado Betanzos Cortés, por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muy buenas tardes a todos.

Con su venia, Presidente.

Felicito primero que nada aquí todos los comentarios que se han vertido de todos mis compañeros integrantes y comentar dos cosas muy sencillas. Primero, que para el grupo parlamentario del PRI va a ser muy importante que se aplique claramente la Administración Pública Local, que contará con el grupo parlamentario por el bien de los ciudadanos y estaremos revisando lo que así compete.

Segundo, próximo estarán los Jefes Delegacionales para estar aquí para saber cuáles son los recursos que van a aplicar en las delegaciones y los programas, y sobre todo en esta Comisión pues llegan muchos puntos de acuerdo. Exhortar a mis compañeros que estemos presentes en todas las reuniones de trabajo para poder sacar de los mismos el mejor resultado y sobre todo que los ciudadanos esperan que haya un buen resultado para esta Asamblea y que demos un resultado por los mismos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Algún diputado más? Diputado Vicepresidente Flores Gutiérrez.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Brevemente. Nada más a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional señalar que estaremos muy atentos a la eficiencia de gobierno de todos los órganos del Distrito Federal, los órganos de gobierno, cuidando que el gasto no sea excesivo pero no se descuide la eficacia.

Creo que el ciudadano lo que quiere son resultados, y en Acción Nacional estaremos muy atentos a que se cumplan los objetivos y las expectativas de los ciudadanos, lo que quieren de los órganos de gobierno y por supuesto nosotros cumpliremos con nuestra responsabilidad, estaremos muy atentos y muy pendientes a los trabajos de esta Comisión, y por supuesto que cuenta con nosotros para sacarlos adelante, de nosotros no habrá obstáculos siempre y cuando se cuide y se cumplan los objetivos de esta Comisión, y creo que son los que todos aquí hemos plasmado, que es cuidar el buen gobierno y que el ciudadano sienta que sus órganos de gobierno están cumpliendo con las expectativas que tiene.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vicepresidente.

¿Algún diputado más desea hacer uso de la palabra? No.

Me voy a permitir hacer un pronunciamiento.

Primero informar de algunos pendientes de esta Comisión. Para la Comisión de Administración Pública Local han sido turnados 250 puntos o iniciativas, de estos, 162 deben de ser atendidos o debieron de haber sido atendidos por Comisiones Unidas.

Para la Comisión de Administración Pública Local 88, para una rectificación de turno 10 y para opiniones a iniciativas 10.

Se han dictaminado 171, quedan pendientes 79. Es una de las tareas que tenemos.

Me voy a permitir solamente mencionar lo relacionado al marco jurídico de la Comisión. Del Artículo 122 Constitucional definida por el artículo 44 de ese mismo ordenamiento, la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los Organos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local en los términos del artículo 122.

Son autoridades locales del Distrito Federal: la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia. Son estas instancias las responsables locales del Gobierno de la Ciudad, pero lo más importantes lo son de la gobernabilidad de la misma.

La organización de la Administración Pública del Distrito Federal está establecida en el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal decretada por este órgano Legislativo.

El artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal regula la organización y funcionamiento de este honorable organismo y en el cumplimiento de sus atribuciones. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y Poderes Federal.

El artículo 5° de esta misma ley contempla el número y tipo de comisiones con las que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará para el cumplimiento de sus atribuciones. Las comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

La Comisión de Administración Pública Local es una de estas comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los asuntos de la Administración Pública sus atribuciones están contempladas en el artículo 61 de esta misma ley.

El actuar de esta Comisión estará totalmente apegada a lo establecido en la legislación en mención y no será un instrumento de presión para ninguna de las instancias de la Administración Pública de la ciudad sea del color que sea.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si algún diputado o diputada desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra.

Nadie.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión de instalación y se cita a la primera reunión de trabajo el próximo 4 de noviembre, miércoles 4 de noviembre del 2009.

Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.

